

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez para proveer, ordenando levantar la medida de inmovilización decretada sobre los siguientes bienes muebles: 2 Tractores; MARCA – John Deere; MODELO –2017; LINEA –6155J Cabinado MFWD; NUEVO –Si; SERVICIO –Particular; SERIE –1P06155JHJ0006729, 1P06155JHJ0006730, toda vez que mediante auto de terminación del proceso de fecha 10 de marzo de 2022, se ordenó el archivo del mismo pero no el levantamiento de la medida de inmovilización de los bienes muebles objeto del proceso. Cali, mayo 2 de 2022.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali mayo dos (2) de dos mil veintidos (2022)

RAD. 76001-31-03-010-2019-00278-00

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que mediante auto de terminación del proceso de fecha 10 de marzo de 2022, se ordenó el archivo del mismo, pero no el levantamiento de la medida de inmovilización de los bienes muebles objeto del proceso, el juzgado,

RESUELVE

ORDENAR el levantamiento de la medida de inmovilización decretada sobre los siguientes bienes muebles: 2 Tractores; MARCA –John Deere; MODELO –2017; LINEA – 6155J Cabinado MFWD; NUEVO –Si; SERVICIO –Particular; SERIE –1P06155JHJ0006729, 1P06155JHJ0006730 de propiedad de la entidad demandante **RENTANDES S.A.** **LIBRAR** oficio a la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL JEFATURA DE GUARDAS BACHILLERES** y a la **POLICIA METROPOLITANA – SIJIN AUTOMOTORES** , indicando que se deja sin efecto los oficios No. 570 y 571 de fecha noviembre 16 de 2021.

NOTIFICAR esta decisión por Estados electrónicos en el Portal Rama Judicial.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad de Cali

CO.

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd90151106a04b7f32c2eb3b10a172214db4fbfeb57fc4f6ead83d67e57186c5**
Documento generado en 02/05/2022 10:45:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>